



Región de Murcia
Consejería de Educación, Formación y Empleo
Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa
Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

PROFESORADO DE SECUNDARIA EN FORMACIÓN PROFESIONAL: PROCESOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA



CÓDIGO	REVISIÓN	FECHA
511/590-115	0	14/09/2009



POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO



¿CUAL ES SU OBJETIVO?

Garantizar la seguridad y salud del personal a su servicio en todos los aspectos relacionados con el trabajo, adaptando cuantas medidas sean necesarias, integrándolas en el conjunto de sus actividades y decisiones.

¿CUAL ES MI DEBER?

Velar según tus posibilidades, por tu propia seguridad y salud, y por la de aquellas personas que te rodean en tu actividad, así como cooperar en el cumplimiento de las medidas que se adopten en ésta materia.

ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN

¿CÓMO ESTA ORGANIZADO?

La Consejería dispone en el edificio administrativo de La Fama, de un **Servicio de Prevención propio**, así mismo y con el fin de facilitar la implementación de la prevención en el centro docente, se ha creado la figura del Coordinador de Prevención de Riesgos laborales.

¿SOBRE QUE COLECTIVO PUEDE ACTUAR?

El Servicio de Prevención de la Consejería realiza las actuaciones relativas a la prevención de riesgos laborales de todo el personal docente y no docente que está destinado en los centros educativos dependientes de esta Consejería.

¿QUÉ FUNCIONES TIENE EL SERVICIO DE PREVENCIÓN?

Asesorar, asistir y apoyar en materia preventiva a las Unidades Administrativas y centros educativos dependientes de ésta Consejería, a los empleados públicos y a sus representantes, así como la vigilancia y el control del absentismo laboral.



EL COORDINADOR DE PREVENCIÓN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS



¿QUIENES SON LOS COORDINADORES?

Son los funcionarios designados por los Directores de los Centros educativos para coordinar todas las actuaciones de los centros en materia de prevención.

¿MI CENTRO TIENE COORDINADOR?

Dispondrán de Coordinador los centros de educación secundaria, enseñanzas artísticas e idiomas, así como los colegios de educación infantil y primaria con las unidades que se concretan en la orden que establece los procedimientos en materia de Recursos Humanos al inicio de curso. En el resto de casos, las funciones serán asumidas por el equipo directivo.

CONSULTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

¿CÓMO PARTICIPAMOS? ¿Y LAS CONSULTAS?

La participación y consultas se canalizan a través del sistema de representación colectiva existente, compuesto por:

- Los Delegados de prevención.
- El Comité de Seguridad y Salud.

El personal podrá efectuarles propuestas dirigidas a la mejora de los niveles de protección.

¿Y SI DETECTO UNA SITUACION DE RIESGO?

Si a juicio del docente, la situación entraña un riesgo para la seguridad y salud, éste informará de inmediato al equipo directivo o, en su caso, al coordinador de prevención.





¿QUÉ OTRAS OBLIGACIONES TENGO?

El personal docente, con arreglo a su formación y siguiendo las instrucciones de la dirección, deberá en particular:

- Usar adecuadamente las máquinas, aparatos, herramientas, sustancias peligrosas, equipos de transporte y, en general, cualesquiera otros medios con los que desarrollen su actividad.
- Utilizar correctamente los medios y equipos de protección facilitados y de acuerdo con las instrucciones recibidas.
- No poner fuera de funcionamiento y utilizar correctamente los dispositivos de seguridad existentes o que se instalen.
- Contribuir al cumplimiento de las obligaciones establecidas por la autoridad competente con el fin de proteger la seguridad
- Cooperar con el equipo directivo para que pueda garantizar unas condiciones de trabajo seguras.

INFORMACION EN MATERIA DE RIESGOS LABORALES



¿QUE INFORMACION SE FACILITA?

- Los riesgos asociados a su puesto de trabajo y las medidas de protección y prevención aplicables a dichos riesgos.
- Los riesgos asociados al centro de trabajo donde desempeñe su actividad el docente y las medidas y actividades de protección y prevención aplicables a dichos riesgos.
- Las medidas adoptadas en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de su centro docente.

RIESGOS ASOCIADOS AL PUESTO DE TRABAJO

Se informará directamente a cada empleado público de los riesgos y medidas asociados a su puesto de trabajo mediante la Ficha Informativa específica de su puesto. Se facilitará dicha información a través de los directores de los centros docentes. Las fichas específicas del puesto están a disposición en el enlace de prevención de riesgos laborales de la página www.carm.es/educacion



RIESGOS ASOCIADOS A CADA CENTRO

Su centro de destino tiene riesgos generales asociados al lugar de trabajo, que pueden afectar a todos los usuarios del mismo. Como usuario del centro su Director le facilitará la información sobre los dichos riesgos.

MEDIDAS DE EMERGENCIA Y EVACUACION

Solicite al Director de su centro o al coordinador de prevención en su caso, la información sobre el Plan de Autoprotección Escolar. Dicho plan recoge las actuaciones que usted debe desarrollar en caso de emergencia, familiarícese con ellas y tenga en cuenta que todos los años durante el primer trimestre del curso escolar se realizará un simulacro para poner en práctica las normas sobre evacuación.



FORMACIÓN PARA EL PERSONAL DOCENTE

El personal docente recibirá formación teórica y práctica, suficiente y adecuada, mediante la participación en cursos sobre Prevención de Riesgos Laborales en el entorno de trabajo. Cursos que vienen siendo organizados con carácter anual por los Centros de Profesores y Recursos.



SALUD LABORAL

VIGILANCIA DE LA SALUD



La **vigilancia de la salud** como actividad preventiva va dirigida a proteger la salud de los trabajadores por medio de reconocimientos médicos, estadísticas de accidentes, estudios de absentismo, encuestas de salud, etc., todo lo que aporte información sobre el estado psico-físico de los empleados públicos.

Los **exámenes de salud o reconocimientos médicos** tendrán un carácter voluntario, salvo el de los funcionarios en prácticas y el de los interinos nombrados, cuya obligatoriedad se recoge en distintas normativas.

Las **solicitudes** de reconocimiento se harán a través de la circular que a principio de curso se remiten a los centros educativos.

PERSONAL ESPECIALMENTE SENSIBLE A DETERMINADOS RIESGOS DERIVADOS DEL TRABAJO

Esta Consejería garantizará la protección de los empleados públicos que, por sus propias características personales o estado biológico conocido, incluidos aquellos que tengan reconocida la situación de discapacidad física, psíquica o sensorial, sean especialmente sensibles a los riesgos derivados de sus funciones mediante la adaptación personalizada de su puesto de trabajo, si es posible.

Quien pertenezca a este colectivo y precise una adaptación de su puesto deberá solicitarla al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales por medio de una instancia y acompañando la documentación relativa a su estado de salud.

RIESGO EN EL EMBARAZO O LACTANCIA NATURAL

Se trata de una situación protegida en los supuestos en que, debiendo la mujer trabajadora cambiar de puesto por otro compatible con su estado, dicho cambio de puesto no resulte técnica u objetivamente posible, o no pueda razonablemente exigirse por motivos justificados.

- Si la trabajadora pertenece al **Régimen Especial de MUFACE** y su médico considera que padece riesgo afectando a su embarazo o lactancia, deberá marcar la casilla correspondiente en el parte de baja y adjuntar un informe especificando la situación de riesgo existente (en el caso de riesgo en la lactancia deberá ser el especialista en pediatría).
- Si la trabajadora pertenece al **Régimen General de la Seguridad Social** el procedimiento lo inicia su médico de cabecera y finaliza en la Mutua IBERMUTUAMUR, organismo que deniega o concede la prestación económica.



ACCIDENTE LABORAL O EN ACTO DE SERVICIO

Se trata de toda lesión corporal que el trabajador sufre con ocasión o por consecuencia del trabajo. Incluye: los accidentes en el lugar y durante el tiempo de trabajo, accidentes in itinere, accidentes en misión y accidentes de cargos electos de carácter sindical, entre otros.

- Si el accidente en acto de servicio afecta a un empleado público dependiente del **Régimen Especial de MUFACE**, la asistencia médica será dispensada por la entidad privada o pública elegida por el funcionario; y la solicitud de reconocimiento del accidente se realizará según se especifica en la página Web de la Consejería dentro del tema "Prevención de Riesgos Laborales" en el apartado de Riesgos Laborales en Educación, Área de Salud Laboral.
- Si el accidente laboral afecta a un empleado público dependiente del **Régimen General de la Seguridad Social**, la asistencia médica será dispensada por la Mutua IBERMUTUAMUR, así como su reconocimiento y emisión, si procede, de la baja laboral (que será remitida al Director del Centro).



RIESGOS ASOCIADOS AL PUESTO DE TRABAJO

CAÍDAS AL MISMO NIVEL – PISADAS SOBRE OBJETOS

CAUSAS	Presencia de obstáculos o una incorrecta disposición del mobiliario en aula. Trabajos en viveros o jardines sobre superficies muy irregulares con obstáculos (piedras, rastros, macetas, cables...), a veces encharcados, con zanjas, caballones, gomas de riego poco visibles...
---------------	--

MEDIDAS PREVENTIVAS

- Mantener libre de obstáculos y regulares las zonas de paso. Es recomendable, la colocación de grava sobre dichas zonas u otro sistema de nivelación o compactación.
- Uso de calzado cerrado y suela gruesa para evitar perforaciones. Queda prohibido el uso de alpargatas y chancas.
- En el aula, recoger rápidamente cualquier derrame que se produzca en las zonas de paso. Evitar pisar sobre suelos mojados.



CAIDAS A DISTINTO NIVEL

CAUSAS	Mal estado del suelo o presencia de obstáculos, en los espacios con desniveles, escaleras fijas... Trabajos de entutorado o de acceso a las partes altas de las plantas. Uso de escalera manual.
---------------	--

MEDIDAS PREVENTIVAS

- No utilizar el mobiliario, papeleras o cajas como escaleras improvisadas.
- Utilizar plataformas o escaleras seguras, en buen estado y colocadas de forma estable para subirse a zonas de altura. Utilizarlas teniendo siempre un punto de apoyo y de sujeción seguros.
- No circular con objetos que impidan la visibilidad, apresuradamente, con calzado de suela resbaladiza o inestable (tacón).



CAIDA DE OBJETOS

CAUSAS	Almacenamiento y manipulación inadecuada. Deficiencias en las estanterías.
---------------	---

MEDIDAS PREVENTIVAS

- Mantener ancladas las estanterías, para evitar su vuelco.
- No cargar en exceso los estantes.
- Evitar la colocación de objetos en la parte superior, especialmente si son pesados, rodantes o punzantes.
- Si una estantería o archivador inicia un proceso de vuelco, no intentar de ninguna manera sujetarlo.
- Uso de guantes contra riesgos mecánicos durante la manipulación de cargas como maceteros, gomas..., especialmente en el caso de aristas cortantes.



GOLPES/CHOQUES CONTRA OBJETOS

CAUSAS	Golpes o choques contra objetos: mesas, sillas, bandejas... por falta de orden y limpieza.
---------------	--

MEDIDAS PREVENTIVAS

- Asegurar el correcto orden y limpieza en las áreas de trabajo.
- Disponer del espacio necesario entre las mesas de los viveros.
- Señalizar o definir claramente las zonas de almacenamiento.
- Antes de realizar cualquier tarea, reunir los productos y materiales necesarios. Al finalizar el trabajo, recoger todo el material.
- Las puertas acristaladas deberán estar señalizadas a la altura de los ojos.
- Cerrar los cajones y puertas de muebles después de utilizarlos.



CORTES Y/O GOLPES POR OBJETOS O HERRAMIENTAS

CAUSAS	Deterioro estructural de los lugares de trabajo. Uso de herramientas manuales cortantes o punzantes como cizallas, azadas, tijeras de poda...
---------------	---

MEDIDAS PREVENTIVAS

- Utilizar la herramienta adecuada a cada trabajo y para el uso para el que ha sido diseñada.
- Previamente al uso, asegurar el buen estado de conservación de las herramientas. Si se detectan deficiencias, se retirará para su reparación o sustitución.
- Guardar las herramientas ordenadas limpias, en lugar seguro y con la punta o filo protegido. Las herramientas con punta agudas o cortantes se portarán de manera segura mediante sistema tipo cinturón o bandolera.
- Solo se emplearán tijeras de podar y herramientas de corte que dispongan de hoja bien afilada.
- Eliminar o proteger los extremos salientes accesibles del entramado de alambre en los invernaderos.
- Uso de gafas de protección de montura integral y guantes de protección frente a riesgos mecánicos, para realizar estas tareas. Uso de ropa de trabajo que cubra todo el tronco y las extremidades (para evitar arañazos).





ATRAPAMIENTOS/ CORTES POR O ENTRE OBJETOS

CAUSAS

Empleo de máquinas con partes móviles no protegidas (sin resguardos) o por movimientos incontrolados como en el uso de la desbrozadora, cortacésped, motocultor ...
 Proceder a intentar solucionar los atascos o realizar la limpieza o pequeñas reparaciones sin haber parado antes la maquinaria en condiciones de seguridad.

MEDIDAS PREVENTIVAS

- Las máquinas serán seguras y en cualquier caso dispondrán de marcado CE, declaración CE de conformidad y manual de instrucciones del fabricante.
- La maquinaria de jardinería, en general, presenta órganos móviles y con partes filosas, por lo que es preciso estar familiarizado con la misma. Para su correcto manejo es indispensable, antes de ponerla en marcha, la lectura detallada del manual de instrucciones e informarse correctamente del funcionamiento y sus riesgos.
- El docente solo utilizará la maquinaria que disponga de todos los resguardos y dispositivos de protección. Deben poseer la totalidad de sus partes móviles protegidas, de tal modo, que éstas sean inaccesibles a movimientos voluntarios o involuntarios de la persona que la maneja. Siempre comprobará la eficacia de la protección previamente al uso de las mismas y queda prohibido anularla o ponerla fuera de servicio.
- En caso de "atasco" con la máquina funcionando, se deberá detener la máquina, en su caso desconectar la bujía del motor, y comprobar la inexistencia de energías residuales peligrosas antes de proceder al desatascado.
- En caso de avería, no manipular la máquina, notificarlo al responsable y señalizar la avería, impidiendo la puesta en marcha.
- Jamás y bajo ninguna circunstancia, se procederá a intervención alguna en la máquina si ésta no se halla totalmente detenida y parada. No introducir las manos cerca de elementos peligrosos, utilizar medios auxiliares que garanticen una distancia de seguridad.
- Durante el uso de la maquinaria, evitar que haya persona alguna dentro radio de acción, especialmente delante.
- Los cortacéspedes de nueva adquisición deben disponer de un dispositivo de parada automática por retirada de las manos, de los mandos. Comprobar que es así antes de su adquisición. Durante el uso del cortacésped se recomienda evitar segar la hierba cuando está húmeda, dado que en estas condiciones se atasca con mucha más facilidad.
- La ropa de trabajo será ajustada y sin partes sueltas. Evitar colgantes y adornos como pulseras o anillos.
- Es recomendable el calzado de protección (con puntera reforzada) durante el uso de la maquinaria de laboreo.



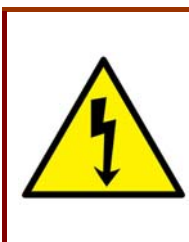
CONTACTOS ELÉCTRICOS

CAUSAS

Manipulación de cuadros eléctricos, contactos accidentales con instalación eléctrica en mal estado, manipulación del sistema de bombeo, de equipos que se utilizan como elementos de soporte en la impartición de las clases (retroproyectores, ordenadores, etc.), de herramientas o maquinaria eléctrica de mecanizado o laboreo.

MEDIDAS PREVENTIVAS

- Ante la duda considerar que toda instalación, conducto o cable eléctrico se encuentra conectado y en tensión.
- Antes de su uso, asegurarse del buen estado de los aparatos o instalación eléctrica. No trabajar con equipos o instalaciones que presenten defectos o estén defectuosos. Desechar cables estropeados, quemados o semidesnudos.
- No desmontar ni manipular el interior de equipos eléctricos.
- No puentear, sustituir o anular los elementos de los cuadros eléctricos.
- No sobrecargar los enchufes abusando de ladrones o regletas, no utilizar regletas en cascada, ni conectar a las bases de enchufe aparatos de potencia superior a la prevista o varios aparatos que en conjunto suponga una potencia superior, tampoco se realizaran empalmes o conexiones. Utilizar enrolladores con enchufes múltiples con puesta a tierra.
- No manipular elementos eléctricos que se hayan mojado o con las manos mojadas. Si cae agua u otro líquido sobre algún aparato eléctrico, desconectar el circuito.
- Desconectar los equipos eléctricos tirando de la clavija, nunca del cable.
- No tocar nunca a una persona que esté bajo tensión eléctrica, desconectar primero la electricidad.
- Todas las masas con posibilidad de ponerse en tensión por avería o defecto, estarán conectadas a tierra y esta se revisará al menos anualmente para asegurar su continuidad.





ESTRÉS TÉRMICO Y EXPOSICIÓN A TEMPERATURAS AMBIENTALES EXTREMAS

CAUSAS Debido a la realización de trabajos al aire libre, en el interior de viveros y por las características climatológicas de la zona.

MEDIDAS PREVENTIVAS

- Adecuación de la ropa a las condiciones termohigrométricas de las instalaciones de cultivo.
- Suspender la actividad en caso de lluvia, así como, no realizar trabajos fuertes durante las horas de máxima insolación y acortar las exposiciones mediante medidas organizativas, es aconsejable realizar breves descansos cada dos horas, bajo sombra o sombrilla, tomando algún alimento y bebiendo agua.
- Siempre que el trabajo determine exposición constante al sol será obligatorio el uso de sombreros o cubrecabezas.
- No desatender nunca los signos o síntomas de las alteraciones relacionadas con el calor.



EXPOSICIÓN A RADIACIÓN SOLAR: RADIACIÓN ULTRAVIOLETA (RUV)

CAUSAS Al desarrollar el docente parte de su actividad al aire libre y debido al elevado número de días de sol en la Región (especialmente entre marzo y septiembre).

MEDIDAS PREVENTIVAS

Las medidas de fotoprotección contra la RUV que puede controlar el propio docente son principalmente las siguientes:

- **Hábitos:** evitar las radiaciones solares entre las 12 y las 16 horas, así como los bronceados artificiales.
- **Vestimenta:** usar prendas de vestir que cubran la mayor superficie de la piel posible; los tejidos oscuros son más fotoprotectores y las fibras de algodón ofrece mayor protección que el poliéster. Utilizar gorras o sombreros de ala ancha para protección de cabeza, cuello, nariz y orejas. Protección solar de los ojos, usando gafas protectoras frente a radiaciones UVA y UVB.
- **Correcta aplicación de filtros solares** usar fotoprotectores con FPS mayor o igual a 15 (UVA + UVB); aplicar uniformemente 30 minutos antes de la exposición solar sobre piel seca y reaplicar cada 30 minutos de exposición, tras sudar o realizar ejercicio; en función de la hora del día, intensidad del sol, tipo de piel, presencia de superficies reflectantes, etc. En población de alto riesgo deberá aplicarse FPS mayor de 30. Aunque el factor idóneo dependerá en cada caso tanto de las características de la piel (fototipo cutáneo) como del tiempo de exposición previsto. Se aconseja que las cremas solares sean resistentes o impermeables al agua y que ofrezcan un espectro amplio, protegiendo la piel frente a los rayos UVA y UVB.
- **Combinar las medidas anteriores con otras alternativas**, como resguardarse en la sombra durante el cenit, serán estrategias a mano del docente, para reducir la dosis de radiación ultravioleta en su quehacer diario.



EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS

CAUSAS Exposición a sustancias alergénicas de origen animal y vegetal (cítricos, hiedras, ortigas y otras plantas irritantes), a diferentes enfermedades infecciosas transmitidas por roedores o a través de agua estancada, al tétanos y otras zoonosis menos frecuentes por contacto con terrenos abonados con estiércol, heces y orina de animales.

ACCIDENTES CAUSADOS POR SERES VIVOS

CAUSAS Picaduras de arácnidos (escorpiones, arañas...) e insectos, especialmente abejas, pulgas y garrapatas.

MEDIDAS PREVENTIVAS

- Observar los principios de correcta seguridad e higiene personal.
- Lava y desinfecta inmediatamente cualquier herida que te produzcas.
- Se recomienda la utilización de repelentes antiinsectos en los trabajos en jardines e invernaderos. Evitar el uso de perfumes y lociones olorosas.
- En caso de sufrir una picadura o mordedura, se debe acudir al centro sanitario más cercano, identificando el animal, si es posible.
- Uso de calzado cerrado, guantes frente a riesgo mecánico y ropa de trabajo que exponga la menor superficie de piel posible.





EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES QUÍMICOS Y SUST. NOCIVAS O TÓXICAS – CONTACTO CON SUST. CÁUSTICAS

CAUSAS

Durante las tareas de medición, vertido, mezclado y carga de abonos y plaguicidas, durante la aplicación de los fitosanitarios y contacto posterior con los residuos, al realizar las tareas agrícolas.

MEDIDAS PREVENTIVAS

- Anular y/o se minimizar los riesgos para la salud derivados de la mezcla y aplicación de plaguicidas, para lo que se recomienda al docente que durante las prácticas con los tratamientos en que no sea necesaria la acción fitosanitaria, sustituya los plaguicidas por otros productos inocuos como agua.

Antes de iniciar los trabajos:

- Disponer del carné de aplicación de plaguicidas de uso fitosanitario u homologación correspondiente.
- Adquirir los productos siempre de la menor toxicidad posible y en establecimientos autorizados, asegurando el suministro en sus envases originales con sus reglamentarias etiquetas, junto con la ficha de datos de seguridad (FDS) que el proveedor del producto legalmente nos debe facilitar.
- Leer atentamente la etiqueta y la FDS, cumpliendo escrupulosamente las recomendaciones de seguridad y técnicas especificadas.
- En todas las operaciones proteger las partes del cuerpo que puedan entrar en contacto con las sustancias químicas. Usar pantalla o gafas protectoras, guantes, ropa de trabajo, botas y mascarilla, según se indique en la etiqueta y en la FDS.
- Todos los EPI's deben llevar el correspondiente marcado CE de protección química, acompañado del pictograma de riesgo químico. Leer siempre las etiquetas y/o instrucciones de uso de los EPI's antes de utilizarlos.

Durante la medición del producto, vertido, mezclado y carga del producto:

- Se utiliza el producto concentrado, siendo el momento de exposición a la concentración más elevada, por lo que hay que efectuar estas operaciones al aire libre y en un lugar bien ventilado y protegerse adecuadamente con el uso de mascarilla y guantes de nitrilo, o bien los recomendados en la FDS.
- Disponer de medios necesarios para la recogida de posibles derrames: arena para líquidos y aspiración del producto para sólidos.
- En las proximidades del área de mezclado se dispondrá de ducha y lavaojos de emergencias.

Durante la aplicación:

- Uso de la máquina de pulverización o mochila en buen estado.
- Se recomienda realizar los tratamientos durante las horas frescas del día. No tratar en contra del viento. No soplar las boquillas obturadas, desatascarlas con agua o una sonda blanda.
- No tocarse los ojos, el pelo o la cara con las manos sin haberlas lavado inmediatamente antes. Recuerde no beber, comer, fumar o mascar chicle durante las aplicaciones.
- En trabajos con mochila no olvidar proteger la espalda con plásticos, ropa impermeable o espaldera.

Al terminar de aplicar el producto:

- Lavarse las manos y cara con abundante agua y jabón, en caso necesario, cámbiese la ropa antes de comer, fumar, beber o ir al baño. Lavar la ropa de trabajo, guantes y botas al terminar y en el propio centro, no llevarla a casa.
- Conservar los productos en sus envases de origen, bien cerrados y con sus etiquetas. Bajo ninguna circunstancia utilice envases sin etiquetar para contener el producto sobrante, ni envases de uso domestico ya que pueden llevar a confusión con bebidas.
- Eliminar los envases vacíos de los plaguicidas según las disposiciones reglamentarias para gestionar residuos.

Abonos nitrogenados:

- Su manejo puede ocasionar daños en la piel por acción cáustica. Usar siempre guantes.

INCENDIOS - EXPLOSIONES

CAUSAS

Almacenamiento de abonos y plaguicidas

MEDIDAS PREVENTIVAS

- Los almacenes de abonos y plaguicidas estarán cerrados bajo llave, dispondrán de un extintor y se señalizarán en la entrada con la palabra **veneno** y el correspondiente pictograma.
- Estarán ubicados lejos de alimentos y bebidas, en lugares frescos, secos, dotados de ventilación natural o forzada que tenga salida al exterior y dispondrán de un recipiente con arena para recogida de derrames, nunca se empleará serrín para este objeto.
- Queda prohibido realizar operaciones distintas a las de almacenamiento en estos espacios.
- Almacenar los pesticidas por grupos (no juntar herbicidas con insecticidas), de acuerdo a su categoría de peligrosidad (inflamabilidad, toxicidad...) e incompatibilidad. No almacenar abonos y plaguicidas juntos.
- Almacenar los envases parcialmente usados, herméticamente cerrados, para evitar emisiones o derrames.
- Los abonos nitrogenados, en especial los de riqueza superior al 28% en nitrógeno, pueden ser explosivos por lo que se almacenaran separados de inflamables y combustibles.
- El nitrato amónico no se almacenara cerca de cloruro potásico, ni se mezclara con sustancias orgánicas, cuando se aterrone, no se golpeará con herramientas metálicas para desmenuzarlo.





PRIMEROS AUXILIOS



En caso de intoxicación accidental por ingestión o inhalación avisar inmediatamente al Instituto de Toxicología (91 562 04 20) y/o trasladar al intoxicado al Hospital más cercano (aportar la información contenida en la Ficha de Seguridad del producto tóxico o, en su caso, llevar consigo la etiqueta del producto).

MEDIO AMBIENTE FÍSICO DE TRABAJO

CAUSAS | Disconfort debido a alteraciones en el microclima de trabajo que se crea en el aula.

MEDIDAS PREVENTIVAS

- Se controlarán los factores de riesgo en el aula: temperatura, ventilación, humedad relativa del aire, iluminación...
- La Temperatura debe oscilar entre 17°C y 24°C, excepto en periodo estival que estará comprendida entre 23°C y 27°C.
 - La Humedad relativa entre 30% y el 70%. El uso de calefacción provoca un descenso del nivel de humedad.
 - Obtener el mayor rendimiento de la luz natural siempre que sea posible. Para las tareas realizadas en el aula se requiere un nivel mínimo de iluminación de 500 Lux.
 - Adecuar el puesto, evitando fuentes luminosas o ventanas, situadas frente a los ojos y/o apantallando las fuentes de luz brillante.
 - Renovación periódica del aire en el aula para mantener un ambiente más limpio e incrementar el bienestar durante la actividad docente. Evitar corrientes de aire.

CARGA FÍSICA: ESFUERZO DE LA VOZ

CAUSAS

Esfuerzo mantenido por la voz, condiciones ambientales, hablar demasiado fuerte y rápido, acústica inadecuada, inhalación de polvo de tiza, etc.

MEDIDAS PREVENTIVAS

- Utilizar tizas antialérgicas y antipolvo o materiales alternativos como papel o proyectores, según capacidad y medios del centro.
- Todos los docentes deben recibir formación específica sobre la fisiología de la voz, la impostación y las medidas de higiene que deben adoptar, así como realizar ejercicios para la educación de la voz.
- Consultar al especialista tan pronto se inicie un cambio en el tono de voz.
- Evitar los ambientes secos y calientes, alcohol, tabaco, cambios bruscos de temperatura, así como la inhalación del polvo de tiza que son factores irritantes de las cuerdas vocales.
- Evitar el estrés, fatiga y tensiones emocionales que puedan afectar a la voz.
- Evitar tensar los músculos de la cara, el cuello, hombros y garganta.
- No dirigirse a audiencias amplias sin una amplificación adecuada y con una intensidad cómoda para ser oído en cualquier situación.



CARGA FÍSICA: POSTURAS FORZADAS

CAUSAS

Permanecer en una misma posición, bipedestación, o adoptar posturas inadecuadas durante un espacio prolongado de tiempo.

MEDIDAS PREVENTIVAS

- Seleccionar útiles de trabajo con diseño adecuado para evitar posturas forzadas y sobreesfuerzos y colocar dichos útiles y demás medios de trabajo al alcance de la mano.
- Evitar en lo posible los movimientos bruscos y forzados del cuerpo.
- La altura de la superficie de trabajo estará en función de la naturaleza de la tarea guiándose por la altura del codo:
 - Trabajos de precisión 5 cm. más alto que la altura del codo apoyado.
 - Trabajos ligeros de 5 a 10 cm. más bajo del codo apoyado.
 - Trabajos pesados de 20 a 40 cm. más bajo del codo apoyado.
- Posibilitar los cambios de postura y los descansos, alternando de tarea, si es factible.
- Evitar permanecer de pie, parado y de forma estática. Si no puede evitarlo, es recomendable mantener un pie en alto sobre un objeto y otro apoyado, alternando uno y otro pie. Mantener la espalda recta.
- Utilizar calzado cómodo y que sujete bien el pie.
- Realizar frecuentes estiramientos.
- Realizar la vigilancia periódica de la salud



SOBRESFUERZO Y CARGA FÍSICA POR MANEJO DE CARGAS

CAUSAS

Manipulación manual de cargas por traslado y almacenamiento del material necesario para el trabajo en jardines y viveros.

MEDIDAS PREVENTIVAS

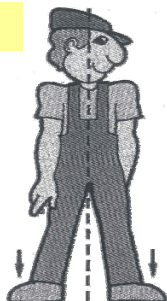
- Usar medios mecánicos disponibles para transporte de pesos.
- Respetar las cargas máximas según sexo y edad: se recomienda no superar los 15 Kg.
- Disminuir el peso de las cargas.
- Se recomiendan cursos de formación en el manejo adecuado de cargas y realizar la vigilancia periódica de la salud.
- Alzar y transportar cargas muy pesadas o de grandes dimensiones, con ayuda de otras personas.
- Implantar normas para que los alumnos retiren los equipos y materiales que han utilizado

- En el caso de realizar la manipulación de cargas manualmente tendremos en cuenta:

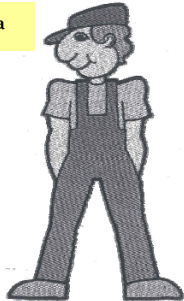
- 1ª Fase: Apoyar los pies firmemente.
- 2ª Fase: Separar los pies ligeramente.
- 3ª Fase: Doblar la cadera y las rodillas para coger la carga.
- 4ª Fase: Levantar la carga con las espalda recta.
- 5ª Fase: Mantener la carga tan cerca del cuerpo como sea posible.

Transportar pesos pegándolos al cuerpo y en posición erguida.

1ª



2ª



3ª



4ª



5ª



FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIALES

CAUSAS

Exigencias psicológicas cuantitativas (volumen, ritmo de trabajo, tiempo, diversidad en el alumnado, etc.); cognitivas (toma de decisiones, etc.); sensoriales (atención, etc.); control del trabajo (autonomía, etc.); carga mental; inseguridad en el trabajo; situaciones de indisciplina o agresiones, verbales o físicas; etc.

MEDIDAS PREVENTIVAS

- Para poder prevenir los factores de riesgo psicosocial es imprescindible la identificación de los mismos en el centro.
- Sensibilizar, informar y establecer pautas sobre la mejora de la organización para evitar el estrés, la sensación de falta de apoyo y el mobbing en el trabajo docente.
- Acoger al nuevo docente a fin de facilitarle la adaptación.
- Mantener una comunicación asertiva con todos los agentes de la comunidad escolar y profundizar en técnicas que favorezcan el control emocional.
- Compartir expectativas, preocupaciones e inquietudes con el resto de compañeros, según el proyecto educativo del centro.
- Apoyo social (apoyo de superiores, Administración Educativa, compañeros, alumnos y padres).
- Siempre que resulte posible, compatibilizar calendarios y

horarios docentes con las demandas y las responsabilidades de fuera del trabajo.

- Seguir el "Protocolo de actuación en caso de siniestro o denuncia a cualquier empleado público de centros educativos"



ACCIDENTE DE TRAFICO

CAUSAS

Desplazamientos al ir y volver del centro de trabajo o durante la jornada por motivos laborales

MEDIDAS PREVENTIVAS

- Respetar y seguir las recomendaciones del Código de Circulación.
- Procurar flexibilidad horaria y evitar horas punta.
- Incrementar el uso del transporte público.
- Reciclaje práctico y teórico sobre seguridad vial.
- Evitar consumo de alcohol, drogas y medicamentos contraindicados.
- No utilizar el móvil (sin dispositivo de manos libres) durante la conducción.
- Usar el cinturón de seguridad en turismos y autobuses escolares.
- Realizar los reconocimientos médicos periódicamente para garantizar la aptitud inicial.





OTRAS MEDIDAS COMPLEMENTARIAS

EPI's

- Para el desarrollo de sus actividades propias se estima necesaria la utilización de los siguientes equipos de protección personal:
 - Ropa de trabajo ajustada, especialmente en mangas y perneras de los pantalones, para evitar atrapamiento en los elementos móviles de las máquinas. Se recomienda que sea de lino o algodón, no de fibras artificiales.
 - Traje impermeable para aplicación de plaguicidas con marcado CE.
 - Gafas de protección de montura integral contra impactos de partículas y gotas de líquidos, tanto en tareas de limpieza, mecanizado, como manipulación de productos químicos. Si utiliza lentillas es recomendable usar gafas de seguridad graduadas o las habituales de trabajo con las gafas de seguridad superpuestas.
 - Guantes de neopreno en las tareas de manipulado de abonos y plaguicidas.
 - Guantes de protección contra riesgos mecánicos para las tareas de manipulación de cargas y trabajos de laboreo.
 - Mascarilla autofiltrante para partículas y mascarilla para gases y vapores con filtros adecuados a las características de los productos utilizados, en función de información contenida en las FDS de dichos productos.
 - Calzado de protección con puntera reforzada y suela antideslizante para las tareas de manipulación de cargas y manejo de maquinaria de jardinería.
 - Botas impermeables para aplicación de plaguicidas y trabajo en terrenos mojados.
 - Se recomienda el empleo de filtros solares en caso de exposición crónica a la RUV.
 - Cubre cabezas como sombreros de paja, gorras tipo béisbol...
- Todos los equipos de protección individual deberán tener estampado el marcado CE e ir acompañados de la declaración CE de conformidad y de las instrucciones de uso del fabricante.
- El docente utilizará y mantendrá correctamente los equipos y respetará las indicaciones de las instrucciones de uso.

OBSERVACIONES



- Detectar los puntos de riesgo, informar de su situación y eliminarlos lo antes posible. Aquello que no pueda solucionarse deberá ser comunicado al Coordinador de prevención o, en su defecto, a la Dirección del centro educativo con la máxima celeridad posible, una situación insegura percibida por nosotros puede no serlo por otra persona.

FICHAS INFORMATIVAS PERSONAL DOCENTE



Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación y Empleo
Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa
Servicio de Prevención de Riesgos Laborales